

EL JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) UT SOFT - IG , identificado con NIT No. 900884399, en desarrollo del objeto del ORDEN DE COMPRA No. 4204000-377-2020, Pago por las horas de soporte técnico adquiridos por medio de la orden de compra, las cuales fueron recibidas a satisfacción..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de dos millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve pesos m/cte. (\$2,646,649.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. FV900006901 del 7 de diciembre de 2020.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
489	3120202030004004	Servicios de telecomunicaciones a través de internet		1.00
491	3311507441081192	192 - Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológica en la Secretaría Ger		2,646,647.00
2168	3311605547872	Transformación Digital y Gestión TIC		1.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
489	3120202030004004	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	1.00
491	3311507441081192	192 - Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológic	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	2,646,647.00
2168	3311605547872	Transformación Digital y Gestión TIC	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	1.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 7 días del mes de diciembre de 2020.

OSCAR JAVIER ASPRILLA CRUZ

Jefe De Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Solicitud No: 6529